



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CUATRO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintitrés; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, **Presidente en Funciones**; el profesor Oscar Williams Ramírez, **por el Sector Docente Pensionado**; el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación; el licenciado José Elvis Castro Pineda, **por el Sector Docente Activo**; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, **por el Ministerio de Hacienda**; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario **por el MINEDUCYT**; y el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

**I. Establecimiento de cuórum.** Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

**II. Aprobación de la Agenda.** Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

**III. Lectura del acta anterior.**

**IV. Puntos de Presidencia.**

**4.1** Informe técnico: *“Servicios actuariales para establecer las reservas técnicas y matemáticas de los Seguros de La Caja, reservas para préstamos incobrables y otras reservas del ejercicio 2022.”*

**V. Puntos de Gerencia.**

**5. Asuntos de Reclamos.**

**5.1** Aprobación de Pagos de Seguros.

**5.2** Aprobación para el pago del Seguro de Vida Opcional a los beneficiarios de la asegurada fallecida //////////////////////////////////////. Recomendación Presentada por la Comisión Evaluadora de Casos Especiales.

**5.3** Aprobación para el pago del Seguro de Vida Opcional a los beneficiarios del asegurado fallecido //////////////////////////////////////. Recomendación Presentada por la Comisión Evaluadora de Casos Especiales.

## **VI. Asuntos de la Unidad Planificación y Desarrollo Institucional.**

### **6.1 Seguimiento Anual al Plan Operativo Institucional (POI) 2022.**

## **VII. Asuntos varios.**

**7.1** Modificación del punto 7.1 del Acta n.º02 de la sesión celebrada el 13 de enero del 2023.

**7.2** Instrucciones a Gerencia.

Convocatoria.

## **DESARROLLO DE LA AGENDA**

### **IV. Puntos de Presidencia.**

**4.1 INFORME TÉCNICO: “SERVICIOS ACTUARIALES PARA ESTABLECER LAS RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS DE LOS SEGUROS DE LA CAJA, RESERVAS PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES Y OTRAS RESERVAS DEL EJERCICIO 2022.-** El Presidente en Funciones informa al Consejo Directivo que se recibió el Informe técnico denominado **“Servicios actuariales para establecer las reservas técnicas y matemáticas de los Seguros de La Caja, reservas para préstamos incobrables y otras reservas del ejercicio 2022”** elaborado por el licenciado Roberto Antonio Rodríguez Escobar, Actuario. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Llevarse el informe actuarial para análisis y retomarlos en la próxima sesión; **2.** Que el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, y administrador de contrato, realice las gestiones correspondientes para convocar al licenciado Roberto Antonio Rodríguez Escobar, Actuario, para la próxima sesión de Consejo Directivo a efecto de presentar el informe en referencia.

### **V. Puntos de Gerencia**

#### **5. Asuntos de Reclamos.**

**5.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación y ratificación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-04-2023 de siete asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Dos folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios de siete asegurados fallecidos correspondiente a Un caso de Seguro de Vida Básico y Siete casos de Seguro de Vida Opcional por un monto total a pagar de **Trece mil veinticinco dólares con noventa y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$13,025.98USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-04-2023 el cual consta de Dos folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Subgerencia Comercial realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE.**

## 5.2 APROBACIÓN PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADA FALLECIDA

La Gerente presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Evaluadora de Casos Especiales integrada por: la Jefa de Reclamos, el Subgerente Comercial, la Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión, y el Jefe de la Unidad Legal, quienes han visto y analizado el expediente de la asegurada fallecida, y con base en la normativa técnica y legal correspondiente concluyen que es procedente el pago del Seguro de Vida Opcional a sus beneficiarios. Analizado y discutido el punto, y con base en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Casos Especiales, el Consejo **Directivo ACUERDA: 1. AUTORIZAR EL PAGO para los beneficiarios del Seguro de Vida Opcional suscrito por la asegurada fallecida, por la cantidad de Once mil cuatrocientos veintiocho dólares con cincuenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$11,428.57USD). Asimismo, AUTORIZAR EL PAGO a los beneficiarios designados, por la cantidad de Un mil ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,142.86USD), correspondientes al 10% del monto suscrito del Seguro de Vida Opcional, como beneficio afianzado por Gastos Funerarios; 2. AUTORIZAR EL PAGO para el beneficiario designado, el monto total del Seguro por Sepelio suscrito por la asegurada fallecida, por la cantidad de Un mil ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,142.86USD), debiendo la Unidad de Pagos de Seguros realizar las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente para descontar los pagos complementarios y cotizaciones pendientes. COMUNÍQUESE.**

## 5.3 APROBACIÓN PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL A LOS BENEFICIARIOS DEL ASEGURADO FALLECIDO

La Gerente presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Evaluadora de Casos Especiales integrada por: la Jefa de Reclamos, el Subgerente Comercial, la Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión, y el Jefe de la Unidad Legal, quienes han visto y analizado el expediente del asegurado fallecido, y con base en la normativa técnica y legal correspondiente concluyen que es procedente el pago del Seguro de Vida Opcional a sus beneficiarios. Analizado y discutido el punto, y con base en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Casos Especiales, el Consejo **Directivo ACUERDA: 1. AUTORIZAR EL PAGO para los beneficiarios del Seguro de Vida Opcional suscrito por el asegurado fallecido, por la cantidad de Once mil cuatrocientos veintiocho dólares con cincuenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$11,428.57USD). Asimismo, AUTORIZAR EL PAGO a la beneficiaria designada, por la cantidad de Un mil ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,142.86USD), correspondientes al 10% del monto suscrito del**

Seguro de Vida Opcional, como beneficio afianzado por Gastos Funerarios. COMUNÍQUESE.

**VI. Asuntos de la Unidad Planificación y Desarrollo Institucional.**

**6.1 Seguimiento Anual al Plan Operativo Institucional (POI) 2022.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el seguimiento anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2022, elaborado por el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, mediante el cual presenta el detalle de las acciones estratégicas y operativas de cada unidad organizativa, así como el porcentaje de cumplimiento en su ejecución. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. COMUNÍQUESE.

**VII. Asuntos varios.**

**7.1 MODIFICACIÓN DEL PUNTO 7.1 DEL ACTA N.º02 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE ENERO DEL 2023.-** En atención a la solicitud verbal de los Directores Oscar Williams Ramírez representante del sector Docente Pensionado, y José Elvis Castro Pineda representante del sector Docente Activo, con relación a incorporarse en las Comisiones de Trabajo de Préstamos y de Modernización e Innovación Tecnológica, el Presidente en Funciones retoma el punto 7.1 del Acta n.º02 de fecha 13 de enero de 2023, mediante el cual se aprobó la conformación de las Comisiones de Trabajo de La Caja y solicita autorizar la petición de los Directores referidos. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: MODIFICAR** la conformación de las comisiones de trabajo autorizadas mediante el punto 7.1 del Acta n.º02 de fecha 13 de enero de 2023, las cuales quedan integradas según detalle anexo el cual consta de Dos folios útiles y que es parte integrante del presente Acuerdo. COMUNÍQUESE.

**7.2.-INSTRUCCIONES A GERENCIA.** El Consejo Directivo retoma lo manifestado por la Comisión Evaluadora de Casos Especiales en la resolución **3.4.2.2-R-ESVO-01-2023**, la cual es parte integrante del presente acuerdo, referente al caso especial por investigación del Seguro de Vida Opcional de la asegurada fallecida *////////////////////////////////////*  
*////////////////////////////////////*, en cuanto al proceder del entonces Jefe de Operaciones, licenciado Raúl Ernesto Calderón Sánchez. Dado lo anterior, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Que la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente para deducir responsabilidades. COMUNÍQUESE.

**CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes tres de febrero del año dos mil veintitrés, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada y ratificada la presente Acta, a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

**Lcdo. José Arturo Martínez Díaz**  
Presidente en Funciones

**Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán**  
Directora Propietaria por el Ministerio  
de Hacienda

**Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez**  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología

**Lcdo. José Elvis Castro Pineda**  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del MINEDUCYT

**Prof. Oscar Williams Ramírez,**  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del MINEDUCYT

**Lcdo. Henry Alirio Díaz Constanza**  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del MINEDUCYT

**Lcdo. Guillermo Deras**  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
MINEDUCYT

**Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque**  
Gerente